



Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 454 /2012

VISTO:

La Nota de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Axel Omar Eljatib, Categoría 3 en la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 13 de abril de 2012 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido, toda vez que fue designado en la Planta Política del Senado de la Nación, para desempeñarse en el cargo de Subdirector General de Relaciones Internacionales, conforme lo establece el Decreto N° 339/12 del Senado de la Nación.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 59 del reglamento vigente, cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 13 de abril de 2012 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, a fin de desempeñarse como Subdirector General de Relaciones Internacionales, de conformidad con lo normado en el art. 85 del Reglamento Interno y conforme el Decreto N° 339/12 del Senado de la Nación, al Dr. Axel Omar Eljatib, Categoría 3 en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Axel Omar Eljatib y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 454 /2012